



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

**CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
Ejercicio 2020**

Junto con el Informe de auditoría

INDICE

- I. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA**
- II. INFORME DE AUDITORIA**
- III. BALANCE**
- IV. CUENTA DE RESULTADOS**
- V. MEMORIA**

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

Estas cuentas han sido elaboradas por el secretario general de esta Asociación, con el visto bueno del Presidente, que se indica a continuación, habiéndose formulado con fecha 29 de marzo de 2021.

CRISTOBAL SÁNCHEZ BLESA
Presidente

ALMUDENA OCHOA MENDOZA
Vicepresidenta

BEATRIZ CLEMENTE AGUADO
Secretaria

ALBERTO CASTILLA VIDA
Tesorero

CARMEN ARNAZ VILLALTA
Vocal

MARÍA JOSÉ BODEGO BENÉITEZ
Vocal

ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA
Vocal

Informe de Auditoria

TITULO DEL INFORME

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA ONGD "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

DESTINATARIOS

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONGD

ENTIDAD AUDITADA

*RAZÓN SOCIAL: "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO"
DOMICILIO SOCIAL: C/Donoso Cortés, 65 – Madrid 28015
C.I.F: G-80.111.644.*

EMITIDO POR

*Luis Grosclaude Manera, Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.173
Grosclaude & Partners, S.L.P., Inscrita en el R.O.A.C. nº S0442*

Balance

Modelo Abreviado

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.796,58	3.072,99
I. Inmovilizado intangible	5	-	-
II. Inmovilizado material	5	1.321,58	2.597,99
III. Inversiones financieras a largo plazo	7	475,00	475,00
B) ACTIVO CORRIENTE		154.051,34	210.801,64
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	145.120,36	189.243,41
II. Periodificaciones a corto plazo		2.599,02	2.566,95
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.331,96	18.991,28
TOTAL ACTIVO (A + B)		155.847,92	213.874,63

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		97.518,03	113.236,95
A-1) Fondos propios	11	18.272,84	15.482,08
I. Dotación fundacional		4.822,41	4.822,41
1. Dotación fundacional		4.822,41	4.822,41
II. Reservas		2.390,61	2.390,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores		8.269,06	61.807,82
IV. Excedente del ejercicio		2.790,76	(53.538,76)
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		79.245,19	97.754,87
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		58.329,89	100.637,68
I. Deudas a corto plazo		32.394,27	67.040,09
1. Deudas con entidades de crédito		16.773,88	67.873,18
2. Otros pasivos financieros		15.620,39	(833,09)
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	25.935,62	33.597,59
1. Acreedores varios		5.105,72	13.179,10
2. Otros acreedores		20.829,90	20.418,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		155.847,92	213.874,63

Cuenta de Resultados

Modelo Abreviado

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
(Expresado en euros)

	Notas	2020	2019
1. Ingresos de la actividad propia	13	466.035,82	509.880,99
a) Cuotas de asociados y afiliados		79.790,73	72.958,54
b) Aportaciones de usuarios		7.654,00	19.068,09
c) Subv., don. y legados imputados al excedente del ejercicio		393.513,77	427.101,34
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		(14.922,68)	(9.246,98)
2. Gastos de personal	13	(349.640,53)	(418.374,84)
3. Otros gastos de la actividad		(110.720,82)	(143.368,06)
4. Amortización del inmovilizado		(1.276,41)	(1.294,37)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 + 2 + 3 + 4)		4.398,06	(53.156,28)
5. Gastos financieros		(1.606,07)	(382,48)
6. Diferencias negativas de cambio		(1,23)	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (5 + 6)		(1.607,30)	(382,48)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.790,76	(53.538,76)
7. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+7)		2.790,76	(53.538,76)
B) I y G IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		283.064,08	285.126,19
1. Subvenciones recibidas		283.064,08	285.561,26
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(301.574,48)	(364.561,26)
1. Subvenciones recibidas		(301.574,48)	(364.561,26)
D) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL P.N. EN EL EJERCICIO (A.4+B+C)		(15.718,92)	(132.973,83)



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

**Memoria
Modelo Abreviado
Ejercicio 2020**

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación “SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO” es una entidad sin fines de lucro, con domicilio social en la calle Donoso Cortes, 65-Local, Madrid, y CIF G-80111644.

El día 1 de mayo de 1991, en Madrid, se formalizó el “acta fundacional” de la Asociación elevándose a Escritura Pública su constitución con fecha 29 de Julio de ese mismo año. Consta inscrita en el Registro del Ministerio del Interior con el número nacional 102.757 y en el Registro Provincial de Asociaciones, con el número 11.556. Con fecha 20 de marzo de 1997 se recibió la declaración de Utilidad Pública por orden del Ministerio del Interior.

Con fecha 15 de noviembre de 1995 se recibió la aprobación, por parte del organismo público pertinente aprobándose las modificaciones efectuadas en los Estatutos de la Asociación. Igualmente, con fecha 6 de marzo de 1.998 se recibió la aprobación de la segunda modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 19/09/2000 se recibió la aprobación de la tercera modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 27/01/2004 se recibió la aprobación de la cuarta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 08/09/2014 se recibió la aprobación de la quinta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Asociación fue inscrita en el Registro de Asociaciones el día 1 de mayo de 1991 con el número de inscripción 102.757.

El objeto fundacional de la Entidad es:

1. Fomentar el respeto de los Derechos del Hombre y de la dignidad del ser humano, cualquiera que sea su sexo, raza, condición social o confesión religiosa.
2. Promoción y formación del voluntariado social, y difusión en la sociedad de la conciencia de la solidaridad, la igualdad y la justicia social, fomentando una ciudadanía activa comprometida con la transformación social y la lucha contra la exclusión social de cualquier persona.
3. Desarrollo de programas de intervención social en España, dirigidos a colectivos en situación de grave vulnerabilidad social y exclusión, que persigan el desarrollo de los mismos, la inclusión y el acceso a derechos en un plano de igualdad y respeto.
4. Realización de Programas de Educación para el Desarrollo y sensibilización de la opinión pública en temas de solidaridad, justicia social, igualdad y el respeto entre las personas, para que, desde el conocimiento y la información sobre las situaciones de injusticia, se promueva la participación activa de los ciudadanos en la resolución de las mismas, así como la incidencia política para promover políticas públicas que den respuestas adecuadas a dichas situaciones.
5. Cooperación internacional al desarrollo con los países empobrecidos del Sur mediante la ejecución de proyectos que persigan un desarrollo endógeno, sostenido y global.

Para conseguir estos fines la Asociación promoverá y realizará todas aquellas actividades tendentes al mejor desarrollo de los mismos.

Las actividades fundamentales de la Entidad, dentro de su objeto fundacional son DOS:

VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL:

- Programa de promoción, formación y fortalecimiento de la acción voluntaria: Fomentar la cultura de participación ciudadana y la solidaridad por medio de la promoción del voluntariado social y la formación de voluntarios sociales, ocupándolos en un servicio social concreto. Para ello es necesaria una previa sensibilización, una adecuada promoción y captación, la formación y el correcto seguimiento de los voluntarios en el desarrollo de su acción voluntaria. Se persigue consolidar, ampliar y fomentar la calidad y el impacto de un trabajo social a través del voluntariado en apoyo de los colectivos excluidos socialmente.
- Programa de atención a personas sin hogar en la calle. Rutas nocturnas de voluntarios salen a la calle a encontrarse desde la igualdad con las personas que viven y duermen en la calle. Sin paternalismos ni prejuicios, se establecen relaciones afectivas y se desarrollan aspectos emocionales imprescindibles en cualquier proceso de mejora que una persona en situación de calle decida iniciar. El programa sirve como vía de comunicación entre las personas sin hogar y la red de recursos y de servicios sociales de atención y promueve su mejora por medio de trabajo en red. También se trata de incidir en las diferentes administraciones para poner en la agenda política la realidad de las personas sin hogar. El programa realiza una intensa labor de sensibilización social para promover un cambio social que acabe con las formas más extremas de la exclusión social.
- Programa de acompañamiento a personas mayores. Atención en dos frentes, por un lado, atenciones regulares o puntuales a personas mayores o discapacitadas para llevar a cabo una vida normalizada. Por otro, vivienda compartida entre estudiantes y personas mayores en soledad. El programa de acompañamiento tiene como objetivo paliar la soledad de nuestros mayores y favorecer la creación de espacios de encuentro. El programa CONVIVE es una iniciativa intergeneracional y solidaria basada en la convivencia de personas mayores en situación de soledad y estudiantes de Universidades Públicas. No sólo es un programa de compañía y apoyo humano, implica además una experiencia de enriquecimiento mutuo, de aprendizajes compartidos y de apertura a nuevas relaciones para ambas partes.
- Programa de atención a pacientes en Hospitales, apoyo humano a los pacientes y sus familiares, colaboración con los hospitales en actividades de dinamización. El programa buscará paliar la soledad que experimentan determinados pacientes y contribuir a potenciar relaciones que redunden en el bienestar del enfermo, aumentando el grado de conocimiento de las actividades voluntarias por parte del personal sanitario que tiene contacto con los enfermos. Programa de atención a personas con discapacidad. Normalización de la vida diaria de las personas con discapacidad, en especial de los estudiantes universitarios mediante el apoyo en movilidad, estudio y, sobre todo, aprovechamiento del ocio y el tiempo libre.
- Programa cultural en prisiones. El voluntariado en centros penitenciarios persigue a través del fomento de la cultura, la creación de espacios de encuentro e intercambio entre la sociedad civil y los internos. Así, estas actividades culturales, constituyen una de las herramientas más firmes con las que cuentan los internos para vencer su proceso de reclusión. SOLIDARIOS pretende fomentar el interés por diversos aspectos del arte, la cultura, la ciencia, la sociedad, el deporte, etc., a través del contacto directo semanal con invitados que acuden a los centros y la realización de diversos talleres socioculturales.

- Programa de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad y pacientes ambulatorios de salud mental. El programa sostiene espacios y actividades de intercambio y participación en la propia comunidad para personas con discapacidad y con enfermedad mental grave. Los voluntarios contribuyen a generar una red social cercana, informal y estable desde la cual se realizan actividades socioculturales y el ocio como herramienta de integración social y de fomento de la autonomía personal. Es un espacio basado en principios de respeto a la diferencia, la participación y la normalización.

COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA:

Solidarios apuesta por el trabajo en red, la comunicación social, la movilización y la información como forma de luchar contra la exclusión social mediante la sensibilización de la opinión pública en general y el trabajo de incidencia para la construcción de políticas públicas adecuadas a la realidad de los colectivos con los que se trabaja. El voluntariado entendido como agente de transformación social de su entorno. Se realiza un trabajo amplio de campañas, medios de comunicación, web y redes sociales, y el trabajo de grupos de sensibilización de voluntarios y usuarios en cada uno de los programas, que, a través de actividades diversas, acercan a la sociedad de una forma directa y personal la realidad de exclusión de esos colectivos y luchan contra los prejuicios y la estigmatización que sufren.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2013; por todo las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 27 de junio de 2020.

B.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Efectos COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Durante el ejercicio 2020, la Asociación ha continuado con su actividad y todos los empleados continúan en activo y ejerciendo su labor mediante el teletrabajo y el trabajo presencial, por turnos, y con las medidas de seguridad adecuadas al trabajo presencial a partir del 1 de julio 2020.

Todos los proyectos que se realizaban de forma presencial fueron suspendidos en la semana previa a la declaración del estado de alarma, siendo sustituidos de forma inmediata por acompañamiento de forma virtual y remota a todos los usuarios de los programas, continuando con la actividad de la asociación al 100%.

Los plazos de ejecución de los proyectos en curso se han mantenido como estaban. En cambio, se paralizaron las obligaciones de justificación técnica y económica de los proyectos finalizados en el ejercicio 2019 que todavía no habían sido justificados en la fecha de declaración del estado de alarma, al suspenderse los plazos administrativos. Todos ellos han sido justificados en tiempo y forma una vez que se volvieron a activar los plazos administrativos el 1 de junio de 2020, estando todas las obligaciones de justificación de la Entidad cumplidos a la fecha de este informe.

Por último, resaltar que la Junta Directiva y la Dirección de la Entidad han tenido en consideración los posibles efectos de la situación actual en la economía en general y en su entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

C.- PRINCIPIOS CONTABLES:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

D.- COMPARACION DE LA INFORMACION:

Se presentan las cifras del ejercicio anterior para su comparación. En la comparación de la información hay que tener en cuenta los efectos de COVID-19.

E.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

F.- CORRECCIÓN DE ERRORES:

Durante el ejercicio 2020 no se ha contabilizado correcciones en reservas.

G.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 49/202, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2020:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Excedente del ejercicio	2.790,76€	-53.538,76 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
	2.790,76 €	-53.538,76 €

DISTRIBUCIÓN	2020	2019
A dotación fundacional		
A remanente	2.790,76 €	-53.538,76 €
A reservas voluntarias		
A Comp. Exc. Neg. Eje.		
	2.790,76 €	-53.538,76 €

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es 0 €.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los aplicados por la Entidad, que, de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

4.2.- Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el beneficiar a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia Entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

6.- La Entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

La pérdida de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se dota la oportuna provisión.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
CONSTRUCCIONES	25
INSTALACIONES TECNICAS	10
MAQUINARIA	10
UTILLAJE	5
OTRAS INSTALACIONES	10
MOBILIARIO	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10

4.4- Inversiones financieras a corto y a largo plazo.

Se incluyen como inversiones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final excede de un año, registrándose las demás como inversiones a corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras están ajustadas, a 31 de diciembre, a los valores de mercado siguiendo un criterio fiscal, realizándose las correcciones valorativas mediante las oportunas cuentas de provisión.

4.5.- Créditos no derivados de la actividad.

Se registran por su importe nominal. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

4.6- Existencias.

La Entidad no dispone de existencias.

Se registra los anticipos a proveedores a cuenta de servicios futuros valorados a coste.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

Las de carácter monetario **se valorarán** por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados **no reintegrables se contabilizarán**, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3. Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan **carácter de reintegrables se registrarán** como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Entidad.
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.
- No existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la Entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:

- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:
- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

La cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando sea por periodo indefinido o existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la Entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de uso de una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, cuando el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

4.10.- Deudas a corto y a largo plazo.

Para los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se anotan por su importe nominal, efectuándose las oportunas Provisiones para Insolvencias caso de considerar dudoso el cobro.

Los intereses no se periodifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por periodificación y al vencimiento su imputación a resultados.

4.11.- Impuesto sobre beneficios.

Una vez determinado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal.

Si el Resultado es negativo se inventaría para compensar con los beneficios de los años siguientes, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

4.12.- Transacciones en moneda extranjera.

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.13.- Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la Entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Inmovilizado Intangible.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2020 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Movimiento Inmovilizado Intangible	1 – ene - 20	Entradas	Bajas	31 – dic - 20
Aplicaciones informáticas	16.450,10 €	00,00€	00,00€	16.450,10 €
SUMA TOTAL	16.450,10 €	00,00€	00,00€	16.450,10 €

Amortización acumulada	1 – ene - 20	Entradas	Bajas	31 – dic - 20
Inmovilizado intangible	-16.450,10 €	00,00€	00,00€	-16.450,10 €

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2019 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Movimiento Inmovilizado Intangible	1 – ene - 19	Entradas	Bajas	31 – dic - 19
Aplicaciones informáticas	16.450,10 €	00,00€	00,00€	16.450,10 €
SUMA TOTAL	16.450,10 €	00,00€	00,00€	16.450,10 €

Amortización acumulada	1 – ene - 19	Entradas	Bajas	31 – dic - 19
Inmovilizado intangible	-16.450,10 €	00,00€	00,00€	-16.450,10 €

No existen provisiones de deterioro ni datos relativos a los bienes adquiridos en Régimen de Arrendamiento financiero.

Inmovilizado Material.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2020 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Movimiento Inmovilizado Material	1 – ene - 20	Entradas	Bajas	31 – dic - 20
Instalaciones técnicas	1.699,17 €	00,00€	00,00€	1.699,17 €
Mobiliario	25.286,31 €	00,00€	00,00€	25.286,31 €
Elementos de transporte	14.274,04 €	00,00€	00,00€	14.274,04 €
Otro Inmovilizado material	1.635,83 €	00,00€	00,00€	1.635,83 €
Equipos informáticos	4.817,55 €	00,00€	00,00€	4.817,55 €
SUMA TOTAL	47.712,90 €	00,00€	00,00€	47.712,90 €

Amortización acumulada	1 – ene - 20	Entradas	Bajas	31 – dic - 20
Inmovilizado material	- 45.114,91 €	- 1.276,41 €	00,00€	- 46.391,32 €

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2019 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

Movimiento Inmovilizado Material	1 – ene - 19	Entradas	Bajas	31 – dic - 19
Instalaciones técnicas	1.699,17 €	00,00€	00,00€	1.699,17 €
Mobiliario	25.286,31 €	00,00€	00,00€	25.286,31 €
Elementos de transporte	14.274,04 €	00,00€	00,00€	14.274,04 €
Otro Inmovilizado material	1.635,83 €	00,00€	00,00€	1.635,83 €
Equipos informáticos	4.817,55 €	00,00€	00,00€	4.817,55 €
SUMA TOTAL	47.712,90 €	00,00€	00,00€	47.712,90 €

Amortización acumulada	1 – ene - 19	Entradas	Bajas	31 – dic - 19
Inmovilizado material	- 43.820,54 €	- 1.294,37 €	00,00€	- 45.114,91 €

Inversiones Inmobiliarias. No existen inversiones inmobiliarias.

NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
Categorías de Activos Financieros	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €
Préstamos y partidas a cobrar	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€
Activos disponibles para la venta	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€
Derivados de cobertura	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€
TOTAL	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €

El saldo corresponde a las fianzas por el alquiler de los locales de Murcia y Granada, por importe de 325,00 € y 150,00 € respectivamente.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
Categorías de Activos Financieros	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€
Préstamos y partidas a cobrar	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	145.120,36 €	189.243,41 €	145.120,36 €	189.243,41 €
Activos disponibles para la venta	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€
Derivados de cobertura	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€
TOTAL	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	145.120,36 €	189.243,41 €	145.120,36 €	189.243,41 €

Préstamos y partidas a cobrar, compuesto por Deudores comerciales y Administraciones públicas.

DEUDORES VARIOS	
Hª Pública, deudora por subvenciones	144.866,36 €
Deudores	254,00 €
TOTAL	145.120,36 €

El detalle de **Administraciones Públicas** aparece en la Nota de Subvenciones. Este importe proviene de saldos con Administraciones Públicas por subvenciones recibidas pendientes de cobrar.

No hay movimientos durante el ejercicio en las diversas cuentas de “**inmovilizaciones financieras**” y de “**Inversiones financieras temporales**”, así como sus correspondientes cuentas de provisiones.

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						MÁS de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5			
Deudas con entidades de crédito	16.773,88€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	16.773,88€
Acreedores	5.105,72€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	5.105,72€
Personal	3878,73€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	3878,73€
Otros pasivos financieros	15.620,39€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	15.620,39€
	41.378,72€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	41.378,72€
TOTAL	41.378,72€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	41.378,72€

No existen deudas con garantía real en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019.

No existen líneas de descuento en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019.

Existen pólizas de crédito en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019.

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de préstamos.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.

NOTA 9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los movimientos en las partidas del Activo del Balance han sido los siguientes:

Conceptos	1 – ene - 20	Entradas	Bajas	31 – dic - 20
Hª Pública, deudora por subvenciones	174.941,91 €	295.850,60 €	325.926,15 €	144.866,36 €
Deudores	14.301,50 €	54.759,72 €	68.807,22 €	254,00 €
TOTAL	189.243,41 €	350.610,32 €	394.733,37 €	145.120,36 €

NOTA 10.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No ha habido movimientos en la partida del Pasivo del Balance.

Conceptos	1 – ene - 20	Entradas	Bajas	31 – dic - 20
Beneficiarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

NOTA 11.- FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Conceptos	1 – ene - 20	Entradas	Bajas	31 – dic - 20
Dotación fundacional	4.822,41 €	00,00€	00,00€	4.822,41 €
Remanente Exc. Eje. Anteriores	61.807,82 €	-53.538,76 €	00,00€	8.269,06 €
Resultado del Ejercicio	-53.538,76 €	2.790,76 €	-53.538,76 €	2.790,76 €
Reserva capitalización	2.390,61 €	00,00€	00,00€	2.390,61 €
TOTAL	15.482,08 €	-50.748,00 €	-53.538,76 €	18.272,84 €

NOTA 12.- SITUACION FISCAL.

12.- Impuesto sobre beneficios

12.1.a. - El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del Ejercicio			2.790,76 €
Diferencias permanentes			
Gastos e ingresos exentos Ley	478.167,74 €	480.958,50 €	- 2.790,76 €
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	00,00€	00,00€	00,00€
Con origen en ejercicios anteriores	00,00€	00,00€	00,00€
Bases imponibles negativas ej.	00,00€	00,00€	00,00€
Base Imponible (Resultado Fiscal)			0,00 €

12.1.b.- De acuerdo con el artículo 3.h de la Ley 49/2002, la Entidad debe realizar una **Memoria Económica** para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Sociedades Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

a) Rentas exentas y no exentas

Todas las rentas obtenidas por la Entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5.

En el punto 13 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en los artículos 6 y 7 de Ley 49/2002:

Art. 6.- Rentas exentas

1.
 - a. Donativos para colaborar con los fines, incluida aportaciones a la dotación patrimonial.
 - b. Convenios de colaboración según artículo 25 Ley 49.
 - c. Cuota Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Art. 7.- Explotaciones económicas exentas desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

- 1.- **La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social**, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002.
- 5.- Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.
- 8.- Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.
- 9.- Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.
- 11.- Las que tengan un **carácter meramente auxiliar** o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.
- 12.- Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000 €.

12.1.g.- Otra información.

En caso de disolución el patrimonio resultante de la liquidación iría destinado según lo establecido en el TÍTULO VI de los Estatutos de Solidarios para el Desarrollo, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Solidarios para el Desarrollo no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose de la partida **Aprovisionamientos**. No aplica.
2. Desglose de la partida 8. **Gastos de personal**.

GASTOS DE PERSONAL	2020	2019
Sueldos y Salarios	286.963,17 €	318.978,72 €
Seguridad Social	62.677,36 €	99.396,12 €
Otros Gastos Sociales	00,00€	00,00€
TOTAL	349.640,53 €	418.374,84 €

3. Desglose de la partida **“Otros gastos de la actividad”** especificando en su caso las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2020	2019
Arrendamientos y Cánones	38.484,84 €	38.937,07 €
Reparación y Conservación	838,44 €	1.178,67 €
Servicios Profesionales	42.807,08 €	53.965,06 €
Primas de Seguro	3.860,84 €	4.202,36 €
Servicios Bancarios y Similares	3.021,63 €	2.162,76 €
Suministros	7.535,75 €	6.417,24 €
Otros Servicios	14.099,24 €	36.379,28 €
Otros Tributos	73,00 €	125,62 €
TOTAL	110.720,82€	143.368,06€

Dentro de la partida de “Arrendamientos y Cánones” está incluida la valorización de los locales cedidos gratuitamente por Universidad Complutense de Madrid (Oficina Donoso Cortes, 65) y Bankia (Oficinas Aluche), por una cantidad de 34.218,07 euros.

4. Importe de **venta de bienes y prestación de servicios** producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

5. Desglose de los **Ingresos de la Actividad Propia**.

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2020	2019
Cuota de Afiliados	79.790,73 €	72.958,54 €
Cuotas de Usuarios	7.654,00 €	19.068,09 €
Promoción para Captación de Fondos	00,00€	00,00€
Patrocinadores y Colaboradores	00,00€	00,00€
Subvenciones a la Actividad	301.574,64 €	368.961,50 €
Donaciones Legados Transferidas al Ejercicio	57.721,06 €	23.921,77 €
Otras Subvenciones Transferidas al Ejercicio	34.218,07 €	34.218,07 €
Reintegro Subvenciones	(14.922,68 €)	(9.246,98 €)
TOTAL	466.035,82 €	509.880,99 €

6. Información de la partida "**Otros resultados**". Gastos e ingresos extraordinarios 0 €.

NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle del importe y características, así como de las cantidades imputadas al resultado; así como del origen de las ayudas en el cuadro anexo.

Detalle de las subvenciones de carácter no reintegrable:

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

SEGUIMIENTO DE SUBVENCIONES										
Finaciador	Nombre Programa	Periodo de ejecucion	Pendiente cobro años anteriores	Concedida 2020	Fecha	Cobrado 2020	Pendiente de Cobro 2020	Pendiente Resultados 2019	Llevada a Resultados 2020	Pendiente Resultados 2020
Subvenciones			132.617,97	283.064,80		271.103,06	144.579,71	85.760,31	293.291,97	75.533,14
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. D. G. de servicios para la familia y la Infancia.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IRPF PRIS 2020	01/10/2020 a 30/09/2021		15.000,00	8-oct.-20	15.000,00	0,00		3.750,00	11.250,00
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. D. G. de servicios para la familia y la Infancia.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IRPF PRIS 2019	01/10/2019 a 30/09/2020	0,00			0,00	0,00	13.462,50	13.462,50	0,00
Ministerio de Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Cultura. DG de Política e Industrias Culturales y del Libro.	Ministerio de Cultura y Deporte. MC 2020 PRISIONES	01/01/2020 a 31/12/2020	0,00	28.600,00	7-oct.-20	28.600,00	0,00	0,00	28.600,00	0,00
UE Toit plus Moi	UE Toit plus Moi - ERASMUS + CONVIVE	01/09/2019 a 31/08/2020	10.871,92	22.171,14		10.871,92	22.171,14	-5.013,29	12.822,36	4.335,49
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. D. G. de servicios para la familia y la Infancia.	Impuesto de Sociedades. PRIS Mº derechos sociales	15/03/2020 a 14/03/2021	0,00						10.445,25	2.748,75
Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.	Junta de Andalucía. IRPF JA 2020 VOL	01/10/2020 a 30/09/2021		6.420,58	10-dic.-20	0,00	6.420,58		1.605,15	4.815,43
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2020 DISCAP Y			2.994,37	10-dic.-20	0,00	2.994,37		748,59	2.245,78
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2020 PRISIONES			5.177,84	10-dic.-20	0,00	5.177,84		1.294,46	3.883,38
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2020 MAYORES	01/01/2021 a 31/12/2021		6.134,92	10-dic.-20	0,00	6.134,92		0,00	6.134,92
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2020 PSH	01/10/2020 a 30/09/2021		11.042,39	10-dic.-20	0,00	11.042,39		2.760,60	8.281,79
	Junta de Andalucía. JA 2019 Voluntariado	31/08/2019 a 28/02/2020	0,00			0,00	0,00	963,00	963,17	-0,17
	Junta de Andalucía. JA 2019 Mayores	31/08/2019 a 01/09/2020	3.342,59			3.342,59	0,00	2.228,39	2.228,39	0,00
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2019 Poligono Sur	01/02/2020 a 31/01/2021	0,00			0,00	0,00	0,00	1.266,63	-1.266,63
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2019 VOL		6.623,46			6.623,46	0,00	4.967,59	4.967,59	0,00
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2019 DISCAP Y SM	01/10/2019 a 30/09/2020	4.893,61			4.893,61	0,00	3.670,21	3.670,21	0,00
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2019 PRISIONES		6.186,92			6.186,92	0,00	4.640,19	4.640,19	0,00
	Junta de Andalucía. IRPF JA 2019 PSH	01/10/2019 a 30/09/2020	10.352,61			10.352,61	0,00	7.764,46	7.764,46	0,00
Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales y Familia.	Comunidad de Madrid. CM VOL 2020	01/01/2020 a 31/12/2020		4.000,00	30-dic.-20	4.000,00	0,00		4.000,00	0,00
	Comunidad de Madrid. CM VOL 2019	01/01/2019 a 31/12/2019	4.000,00			4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Comunidad de Madrid. IRPF CM EXTRA VOL 2019	01/01/2020 a 31/12/2020	0,00	19.913,94	19-ene.-21		19.913,94	0,00	19.913,94	0,00
	Comunidad de Madrid. IRPF CM EXTRA DISCAP 2019		0,00	10.266,08	19-ene.-21		10.266,08	0,00	10.266,08	0,00
	Comunidad de Madrid. IRPF CM 2019 VOL		17.854,39			17.854,39	0,00	17.854,39	17.854,39	0,00
	Comunidad de Madrid. IRPF CM 2019 DISCAP Y SM	01/01/2020 a 31/12/2020	8.188,37			8.188,37	0,00	8.188,37	8.188,37	0,00
Comunidad de Madrid. IRPF CM 2019 MAYORES		6.421,50			6.421,50	0,00	6.421,50	6.421,50	0,00	

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

Región de Murcia. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	Región de Murcia. RM PRIS 2020	01/01/2020 a 31/12/2020		6.228,10	26-oct.-20	0,00	6.228,10	6.228,10	0,00	
	Región de Murcia. IRPF RM 2020 PSH			6.583,20	14-dic.-20	0,00	6.583,20	0,00	6.583,20	
	Región de Murcia. IRPF RM 2020 PRISIONES			8.850,00	14-dic.-20	0,00	8.850,00	0,00	8.850,00	
	Región de Murcia. IRPF RM 2020 MAYORES			4.579,20	14-dic.-20	0,00	4.579,20	0,00	4.579,20	
	Región de Murcia. IRPF RM 2019 PSH		7.611,00			7.611,00	0,00	7.611,00	7.611,00	0,00
	Región de Murcia. IRPF RM 2019 PRISIONES		7.012,00			7.012,00	0,00	7.012,00	7.012,00	0,00
	Región de Murcia. IRPF RM 2019 MAYORES		5.990,00			5.990,00	0,00	5.990,00	5.990,00	0,00
Región de Murcia. RM 2020 VOL 2 FORMAC			5.092,00	30-nov.-20	0,00	5.092,00	0,00	5.092,00	0,00	
Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.	Ayto. Madrid Convenio CONVIVE 20	01/01/2020 a 31/12/2020		45.000,00	21-may.-20	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	
	Ayto. Madrid PSH 20			5.000,00	6-oct.-20		5.000,00	5.000,00	0,00	
	Ayto. Madrid PSH 19	01/01/2019 a 31/12/2019	10.000,00			10.000,00	0,00	0,00	0,00	
	Ayto. Madrid VOL 20	01/01/2020 a 31/12/2020	0,00	8.000,00	13-dic.-19	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
Ayuntamiento de Sevilla. Área de Bienestar Social y	Ayto. Sevilla PSH 20	01/01/2020 a 31/12/2020		38.318,04	7-feb.-20	38.318,04	0,00	38.318,04	0,00	
	Ayto. Sevilla Mayores CA 20			3.000,00	7-feb.-20	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	
Ayuntamiento Murcia	Ayto. Murcia Voluntario 20	01/01/2020 a		4.499,00	30-dic.-20		4.499,00	4.499,00	0,00	
	Ayto. Murcia Voluntario 19	01/01/2019 a	6.464,00			6.464,00	0,00	0,00	0,00	
Universidad Granada	Univ. Granada Discapacidad 18	01/07/2018 a 31/12/2018	1.971,00			0,00	1.971,00	0,00	0,00	
	Univ. Granada PSH 18		2.277,60			0,00	2.277,60	0,00	0,00	
	Univ. Granada Cárcel 18		1.971,00			0,00	1.971,00	0,00	0,00	
	Ayto. Sevilla PSH 17		7.586,00			7.586,16	-0,16	0,00	0,00	
	Ayto. Sevilla Mayores CA 17		3.000,00 €			2.786,49 €	213,51 €	- €	- €	
Admin. Gral. C. Madrid	INEM			3.000,00	1-jul.-20	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00

NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividades de la Entidad.

I. Actividades realizadas

1.A) Identificación.

Denominación de la actividad	VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Voluntariado y acción social
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid, Murcia, Granada y Sevilla

Descripción detallada de la actividad prevista.

Promoción, formación y ocupación de voluntarios sociales en programas de acción social con los diferentes colectivos con los que interviene Solidarios. Se promociona y difunde el voluntariado social, formando a aquellas personas interesadas y se les asigna para que desarrollen su acción voluntaria en los diferentes programas de intervención.

1.B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	12	22.680	22.680
Personal con contrato de servicios	1	1	900	900
Personal voluntario	700	734	88.200	92.484

1.C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.000	4.747
Personas jurídicas		

1.D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ver cuadro punto II.

1.E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción del voluntariado en todos los ámbitos, con la finalidad de que el mayor número de personas posibles se incorporen como voluntarios a nuestros programas.	Nº de voluntarios ocupados en un servicio social concreto. Nº de charlas de promoción del voluntariado en la universidad.	700 voluntarios al año. Al menos 25 charlas y actos de promoción del voluntariado.	734 voluntarios al año. 21 charlas y actos de promoción del voluntariado en la universidad y en otros ámbitos educativos y formativos.
Formación de todos los voluntarios, en voluntariado en general y con formaciones específicas para el colectivo de atención.	Nº de actividades formativas realizadas: sesiones formativas iniciales, Curso de introducción al voluntariado y Formaciones específicas; Encuentro estatal de voluntariado.	80 sesiones formativas iniciales; 40 cursos de introducción al voluntariado; 32 cursos específicos y Un encuentro estatal de voluntariado.	105 sesiones formativas iniciales; 42 cursos de introducción al voluntariado; 38 cursos específicos y Anulado por la pandemia
Mejorar la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en aislamiento social, a través de la acción voluntaria.	Nº de voluntarios trabajando con mayores; Nº de acompañamientos regulares; Nº de convivencias mayor – estudiante, Personas mayores atendidas.	180 voluntarios y estudiantes; 140 acompañamientos regulares, 85 convivencias; 200 mayores atendidos.	182 voluntarios y 66 estudiantes de Convive. TOTAL: 248 209 acompañamientos regulares, 85 convivencias; 209 mayores atendidos en acompañamiento regular y 60 mayores atendidos en CONVIVE. TOTAL: 269.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

Desarrollo de actividades en centros penitenciarios y con personas privadas de libertad, vinculadas a su encuentro con la sociedad civil y al fomento de la cultura como instrumento de reinserción social.	Nº de voluntarios trabajando en centros penitenciarios, Nº de centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular; Nº de talleres quincenales desarrollados.	90 voluntarios trabajando en centros penitenciarios, 5 centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular; 12 talleres quincenales desarrollados.	105 voluntarios trabajando en centros penitenciarios, 6 centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular; 6 talleres quincenales desarrollados. (cerrados los centros penitenciarios por la COVID gran parte del año)
Contribuir a mejorar la situación de las personas sin hogar prestando especial atención a los aspectos emocional y afectivo y a la mejora de la red de recursos sociales a su disposición.	Nº de voluntarios trabajando en PSH; Nº de ciudades donde se desarrolla el programa; Nº de rutas en las que se trabaja, y redes a las que se pertenece.	200 voluntarios trabajando en PSH; 4 ciudades donde se desarrolla el programa; 12 rutas en las que se trabaja; y al menos participar en 2 redes.	208 voluntarios trabajando en PSH; 4 ciudades donde se desarrolla el programa; 15 rutas en las que se trabaja; se pertenece a 4 redes locales.
Mejorar la calidad de vida de los pacientes hospitalizados a través de la compañía del voluntariado social.	Nº de voluntarios que trabajan con pacientes en hospitales; Nº de hospitales con las que se colabora; Nº de ciudades donde se desarrolla el programa.	50 voluntarios trabajan pacientes hospitalizados; Se colabora con al menos 6 hospitales; Se desarrolla el programa en al menos 3 ciudades.	57 voluntarios trabajan pacientes hospitalizados; Se colabora con 7 hospitales; Se desarrolla el programa en 3 ciudades.
Satisfacer las demandas de ocio y participación social de las personas con discapacidad y enfermedad mental, así como sensibilizar a la sociedad sobre la situación de exclusión social que viven estas personas.	Nº de voluntarios que trabajan con personas con discapacidad o enfermedad mental grave; Nº de ciudades donde se desarrolla el programa; grupos de ocio puestos en marcha y Nº de beneficiarios atendidos.	100 voluntarios trabajan con personas con discapacidad o enfermedad mental grave; 4 ciudades desarrollan el programa; 5 grupos de ocio puestos en marcha y 150 beneficiarios atendidos.	126 voluntarios trabajan con personas con discapacidad o enfermedad mental grave; 4 ciudades desarrollan el programa; 9 grupos de ocio puestos en marcha y 147 beneficiarios atendidos.

2.A) Identificación.

Denominación de la actividad	COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Sensibilización y educación al desarrollo
Lugar desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad prevista.

Promoción del voluntariado y sensibilización de la opinión pública española y europea en temas de solidaridad, voluntariado y exclusión a través de los medios de comunicación, redes sociales, actividades de calle, talleres, charlas, etc., buscando contribuir en la ruptura de prejuicios en la sociedad en estos temas. Por un lado, se trabaja a través de charlas, conferencias, acciones de calle, presencia en medios de comunicación hablando de los programas y colectivos de atención propios de Solidarios, así como desde la web y las redes sociales. Por otro lado, hemos puesto en marcha hace dos años, en el eje de participación y sensibilización, una nueva iniciativa comunitaria en Madrid y Sevilla, como es el programa RECREA y la iniciativa “Soy lo que no ves”, para sensibilizar sobre personas sin hogar.

Todos los programas desarrollan de forma paralela acciones de sensibilización sobre el colectivo en situación de exclusión con el que trabajan, como son las iniciativas que se desarrollan en este ámbito en los programas de salud mental, entorno penitenciario, mayores.

Estas iniciativas pretenden contribuir a prevenir y evitar la exclusión social de personas en situaciones límites. Así mismo, para la población en general, el proyecto pretende normalizar la convivencia con personas en situación de vulnerabilidad, facilitando espacios de encuentro normalizados, basados en la solidaridad y la participación de todos, que ayudan a fomentar el conocimiento mutuo, el respeto, la inclusión, la igualdad y a superar prejuicios y estereotipos entre las personas del barrio, y a construir entre todos un barrio más amigable y agradable para vivir.

2.B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.650	1.650
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	10	16	1.260	2.016

2.C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20.000	21.494
Personas jurídicas	800	800

2.D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ver cuadro punto II.

2.E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción y sensibilización de la opinión pública sobre el voluntariado social, la solidaridad y el riesgo de exclusión de los colectivos con los que trabajamos.	Nº de sesiones informativas de voluntariado al año,	Se realizan más de 80 sesiones informativas de voluntariado al año,	105 sesiones informativas de voluntariado al año realizadas;
	Nº de actividades de sensibilización realizadas;	Al menos 5 actividades de sensibilización realizadas;	4 actividades de sensibilización realizadas;
	web activa y actualizada en temas de voluntariado;	Se mantiene una web activa y actualizada en temas de voluntariado;	Una web activa y actualizada en temas de voluntariado de forma permanente; y otras tres temáticas de los programas Recrea, CONVIVE y NEXOS
	Nº de boletines informativos al año enviados a nuestra base de datos;	Se envían al menos 10 boletines informativos al año a nuestra base de datos;	10 boletines informativos al año enviados a nuestra base de datos;
	Se elaboran materiales de promoción y se distribuyen;	Se elaboran materiales de promoción y se distribuyen;	Se han elaborado materiales de promoción y se han hecho difusión de los mismos de forma permanente;
	Presencias periódicas en medios de comunicación; difusión en redes sociales.	Presencias periódicas en medios de comunicación; difusión en redes sociales.	Impacto en medios: - 234 apariciones en medios. - 6.429 seguidores en Facebook - 3.254 seguidores

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

			en Twitter - 1.111 seguidores en Instagram Web solidarios.org.es - 61.705 usuarios. - 299.389 visitas
--	--	--	--

II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL	No Imputados a la Actividad	Total Actividades	Acción Social	Comunicación Sensibilización
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	349.640,53 €	0,00 €	349.640,53 €	297.194,45 €	52.446,08 €
Otros gastos de la actividad	110.720,82 €	3.021,63 €	107.699,19 €	91.544,31 €	16.154,88 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz.)	1.276,41 €	0,00 €	1.276,41 €	1.084,95 €	191,46 €
Gastos financieros	1.606,07 €	1.606,07 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	1,23 €	1,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Impuestos s / Bº	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal de gastos	463.245,06 €	4.628,93 €	458.616,13 €	389.823,71 €	68.792,42 €
Inversiones (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación de deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	463.245,06 €	4.628,93 €	458.616,13 €	389.823,71 €	68.792,42 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad.

A) Ingresos obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades		
Subvenciones del sector público	396.000,00 €	393.513,77 €
Aportaciones privadas	80.000,00 €	79.790,73 €
Otros tipos de ingresos	11.000,00 €	7.654,00 €
Total Recursos Obtenidos	487.000,00 €	480.958,50 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCION	Ingreso	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio CONVIVE con Ayto. de Madrid	45.000	45.000	
Convenio UCM-UPM- ONGAWA-SOLIDARIOS	500	500	
Convenio con la UCM	0	0	X

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

A continuación, se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

Se ha alcanzado un cumplimiento mayor al esperado sobre algunos IOV previstos en el plan de actuación, por regla general, con algún incremento en términos cuantitativos en algunos indicadores establecidos.

Se trata de un plan de actuación anual de continuidad de año a año, con lo que las desviaciones entre lo previsto y lo alcanzado no son significativas. Tenemos establecidos mecanismos de planificación anual y de seguimiento trimestral que permiten corregir las desviaciones que se pudieran producir.

Las desviaciones más relevantes en relación con la Acción 1 hacen referencia a un incremento de voluntarios y beneficiarios atendidos, fundamentalmente en los programas de personas sin hogar, prisiones y en el de mayores respecto a lo previsto. Se han incrementado también las convivencias en el programa CONVIVE al contar desde el año 2018 con más recursos en el Convenio con el Ayto. de Madrid para expandir el programa en cuanto a número de convivencias.

También es importante destacar el incremento de actividades de ocio, cultura y talleres socio comunitarios con personas sin hogar y personas reclusas. Este nuevo enfoque requiere un menor número de voluntarios para llegar a un mayor número de usuarios.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

15.2. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) La totalidad de los bienes y derechos que forman parte el fondo social y el resto de las que figuran en Balance, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios sin existir ningún tipo de restricción.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica, según el siguiente modelo:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Eje.	Excedente Ejercicio	Ajustes positivos o negativos	Base de cálculo	Renta a		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)								
				destinar			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Importe pte.	
				Importe	%										
2013	68.485,37	334.395,44	402.880,81	282.016,57	70	334.395,44									68.485,37
2014	4.444,20	305.727,03	310.171,23	217.119,86	70	305.727,03	305.727,03								4.444,20
2015	13.531,39	319.464,87	332.996,26	233.097,82	70	319.464,87		319.464,87							13.531,39
2016	14.156,71	385.369,51	399.526,22	279.668,35	70	385.369,51			385.369,51						14.156,71
2017	-6.567,17	443.075,49	436.508,32	305.555,82	70	443.075,49				443.075,49					-6.567,17
2018	-26.480,16	544.606,45	518.126,29	362.688,40	70	544.606,45				544.606,45					-26.480,16
2019	-55.358,76	565.239,75	509.880,99	356.916,69	70	565.239,75					565.239,75				-53.538,76
2020	2.790,76	424.953,34	422.162,58	295.513,81	70	424.953,34							424.953,34		2.790,76
Total							305.727,03	319.464,87	385.369,51	443.075,49	544.606,45	565.239,75	424.953,34		

(*) En el supuesto que acumule déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

Explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos.

Ajustes negativos, corresponden a ingresos reflejados en la cuenta de resultados que no se incluyen en la base, tales como:

- a.1) Los procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

a.2) Los procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:

b.1) Los imputados en la cuenta de resultados directamente relacionados con la actividad propia de la Entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.

b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la Entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la Entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

2. Recursos aplicados en el ejercicio. Rentas destinadas a fines propios.

1. Gastos en cumplimiento de fines (*)	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (*) (2.1. + 2.2.)				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital Procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.20

3. Gastos de administración.

Detalle de gastos de Administración				
N° cuenta	Partida Cuenta Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función Administración del Patrimonio	Importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 Rgto. RD 1337/2005)					
	(1) 5% de los Fondos propios	(2) 20% del resultado contable corregido, de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2002 y art. 32.1 Rgto. 1337/2005	(3) Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	(4) Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	(5) = (3) + (4) TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor (1) y (2)-(5))
2020						

NOTA 16.- OPERACIONES VINCULADAS.

16.1.- Operaciones con partes vinculadas.

No existen operaciones vinculadas.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN.

17.1.- Cambios en el órgano de gobierno.

En la asamblea general extraordinaria de fecha 22/06/2019 se renovaron los cargos de Presidente, Tesorero, Secretaria y dos Vocalías. El órgano de gobierno está compuesto a 31/12/2020 por:

Cristóbal Sánchez Blesa	Presidencia
Almudena Ochoa Mendoza	Vicepresidencia
Beatriz Clemente Aguado	Secretaría
Alberto Castilla Vida	Tesorería
María José Bodego Benítez	Vocal
Carmen Aranz Villalta	Vocal
Antonio Sánchez García	Vocal

17.2.- Número medio de personas empleadas y sus características. Remuneración órganos de gobierno

	Total	Hombre	Mujeres
FIJO	12	6	6
NO FIJO	0,25		0,25
Total	12,25	6	6,25

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno en el desempeño de las funciones propias de su cargo representativo, ni tampoco por otro tipo de prestación de servicio.

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existe obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17.3.- Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL.

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

17.4.- Otra información.

Los honorarios de los auditores de las cuentas 2020 Grosclaude & Partners, S.L.P. ROAC nº S0442, ascienden a 2.211,00 €.

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

NOTA 18.- HECHOS POSTERIORES

Más allá de los efectos provocados por la COVID-19, no existen hechos posteriores relevantes que se estime necesario poner de manifiesto para facilitar la comprensión de las Cuentas Anuales abreviadas objeto de presentación, con el fin de que las mismas presenten la imagen fiel de la Entidad.

